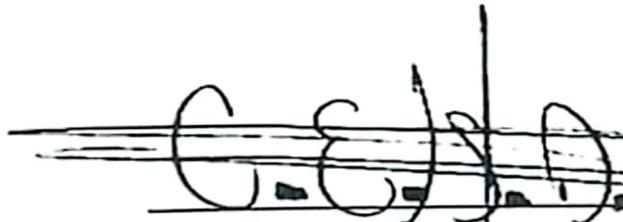




ORDENANZA

El Suscrito Director de Justicia Municipal de la Villa de San Antonio Departamento de Comayagua, por medio de la presente comunica a toda la población en general de la Villa de San Antonio, el no aparcamiento de vehículos, motocicletas u otro medio de transporte por la vía pública comprendido dentro de la ruta del **Viacrucis** y el **Santo Entierro**, comenzando desde el día jueves 28 de marzo a las 6:00 p.m. hasta el día viernes 29 de marzo 12:00 a.m. de la media noche del año 2024.

Y para los fines que la parte interesada convenga se le extiende la presente en la Ciudad de Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, a los veinticinco (26) días del mes de marzo de año 2024.


Director de Justicia Municipal
Abog. Carlos Suazo

